

AZNAR, B.: Profesor de la Escuela de Medicina Legal, Jefe de la Sección de Investigación Criminal. Trabajos de la Escuela de Medicina Legal de Madrid (Director: Prof. A. Piga). "El pelo y la sangre como indicios del delito."—Madrid, 1950.

En la amplia y meritoria Escuela formada alrededor de la vigorosa personalidad científica del Prof. Piga, destaca el Dr. Aznar, Jefe de la Sección de Investigación Criminal, que ahora nos ofrece algunas de sus muchas e interesantes investigaciones y observaciones en este estudio, que se compone de dos partes: una, la referente al pelo, y otra, la relativa a la sangre, en cuanto sirve una y otra a las investigaciones criminales, y la última, singularmente, como elemento identificador de la personalidad.

Para el criminalista y aun más para el investigador criminal, son muy interesantes los problemas periciales que plantea el hallazgo de pelos, en cuantos sirven a la reconstitución de los hechos y a la identificación personal, en lo que respecta a rasgos, anatomía, sexo, edad, raza, etc., así como otros problemas de gran valía forense para la reconstitución de los hechos, cuales son aquellos de si los pelos hallados cayeron espontáneamente, fueron arrancados con violencia o cortados y por qué procedimiento; en qué momento fueron desprendidos, si antes o después de la muerte y si es posible determinar la data de la muerte por el examen del pelo. Muchos e importantes informes médico-legales emitidos a instancia de diferentes autoridades se insertan en la obra, y especialmente es de notar el emitido en la "Causa General", del que se hace adecuada referencia en la página 18 de la obra. Dos apéndices completan el estudio del pelo, y son: "El pelo en las razas" y la "Identificación de fibras textiles".

La segunda parte de la obra, dedicada al estudio de la sangre como elemento identificador de la personalidad, destaca el valor médico forense de las manchas en el lugar del suceso, en la víctima, objetos, etc., y entra a tratar el tema de la identificación de la personalidad a través del estudio serológico de las manchas de sangre y de los problemas médico-legales referentes a dicha identificación, que puede ser resuelta por los estudios serológicos y las diversas técnicas y pautas de las diferentes reacciones para llegar a la prueba de individualización de la sangre, la técnica por la determinación del grupo sanguíneo y su importancia en la investigación de la paternidad, la raza y el sexo, llegando a la conclusión de que, si no es muy alentadora, representa un avance respecto a fases anteriores en la investigación de la paternidad, de que en determinadas circunstancias puede ser útil a la investigación serológica de la paternidad para la identificación de la personalidad.

Numerosos fotograbados completan la obra, que constituye importante y fecunda aportación a los estudios médico legales de aplicación criminológica.

F. CASTEJON

ANTON ONECA, José: "Derecho penal", tomo I, parte general.—Madrid, 1949. Un volumen de 656 páginas.

Nos dice el ilustre catedrático de Derecho penal de la Universidad de Salamanca, autor de este libro, que da a la stampa estas lecciones de Derecho penal siguiendo el consejo de sus antiguos alumnos y con el principal fin de contribuir a la formación de quienes van a ejercer funciones judiciales, y esto, teniendo en cuenta que la mayoría de los alumnos universitarios con vocación criminalista se dedican a la Judicatura. Por lo tanto, el plan de la obra se adapta al programa de oposiciones para esta carrera publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio de 1948, haciendo algunas modificaciones de carácter sistemático y añadiendo algunos epígrafes; pues el autor no olvida, por un lado, que "en la parte general el sistema ayuda en mayor medida a comprender la naturaleza de las instituciones", y por otro, ha querido hacer una exposición completa de la parte general de esta disciplina jurídica.

Se divide, para su estudio, la materia propia de la parte general del Derecho penal en una introducción y dos tratados, de cuyo contenido pasamos a dar una idea, dada la extensión de la obra.

En la introducción, que consta de trece capítulos, se expone: El concepto del Derecho penal, las Ciencias penales, las teorías penales, las teorías penales en España, la evolución del Derecho penal, la evolución del Derecho penal español, el Código penal de 1944, la legislación penal especial, las fuentes del Derecho penal, la Ley penal en el tiempo, la Ley penal en el espacio y la extradición.

En el tratado primero, titulado "El delito", se estudia en cuatro secciones, que comprenden del capítulo XIV al LXI, el delito y sus caracteres—concepto, clasificación, sujetos, acción, antijuricidad, culpabilidad y penalidad—; las eximentes—causas de justificación e inculpabilidad y excusas absolutorias—; las circunstancias—atenuantes y agravantes—, y las formas del delito—tentativa y consumación, teoría general de la code-lincuencia, unidad y pluralidad de delitos—.

En el tratado segundo, que está dedicado al estudio de "Las sanciones", se ocupa el autor de este moderno tratado de los problemas referentes a la pena, a las medidas de seguridad y a las sanciones reparadoras.

Finaliza el tomo con unas adiciones y una introducción a la parte especial. Las adiciones tienen por objeto la adaptación de la obra a otros programas de oposiciones a la Judicatura posteriormente aparecidos, y la introducción, el que sirva "de enlace del primer tomo con el segundo", que se ha publicado por los señores Jaso y Devesa, bajo la dirección del ilustre penalista, D. José Arturo Rodríguez Muñoz.

En fin, que, como dice el autor, no nos encontramos ante una de esas